



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

BOLETÍN OFICIAL

NÚMERO 135

IX LEGISLATURA

14 DE MARZO DE 2018

CONTENIDO

SECCIÓN "A", TEXTOS APROBADOS

2. Mociones o proposiciones no de ley

- Moción sobre adaptación a la Agenda 2030 de desarrollo sostenible de la Ley 12/2007, de 27 de diciembre, de Cooperación Internacional para el Desarrollo de la Región de Murcia.
(pág. 8403)
- Moción sobre solicitud al Gobierno de la nación de medidas para mejora de la situación profesional del personal de tropa y marinería.
(pág. 8403)
- Moción sobre solicitud al Gobierno de la nación de información sobre la última reforma del concierto vasco.
(pág. 8404)
- Moción sobre solicitud al Gobierno de la nación de mayor impulso de la Unión Europea en la seguridad y defensa.
(pág. 8404)
- Moción sobre revisión y actualización del Plan Director de la Bicicleta de la Región para su desarrollo.
(pág. 8405)

- Moción toma en consideración del desdoblamiento y adecuación de la RM-F14 que une Torre Pacheco y la pedanía de El Jimenado.
(pág. 8405)

- Moción sobre quema controlada de residuos sólidos.
(pág. 8405)

- Moción sobre inicio de las obras de acondicionamiento de la carretera RM-531 que une Campos del Río y Alguazas.
(pág. 8406)

- Moción sobre estudio y toma en consideración de extensión a otros centros de la región del programa "Habilidades no cognitivas, rendimiento escolar y bienestar".
(pág. 8406)

- Moción sobre solicitud al Gobierno de la nación de elaboración de un código de regulación de la publicidad sexista y discriminatoria en la comunicación comercial.
(pág. 8407)

SECCIÓN "B", TEXTOS EN TRÁMITE

2. Propositiones de ley

c) Dictamen

- Anuncio sobre el dictamen de la Comisión de Industria, Trabajo, Comercio y Turismo a la Proposición de ley 54, sobre régimen jurídico de la actividad de Inspección Técnica de Vehículos en la Región de Murcia.
(pág. 8407)

SECCIÓN “A”, TEXTOS APROBADOS**2. Mociones o proposiciones no de ley****PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA****Orden de publicación**

Aprobadas por la Comisión de Asuntos Generales e Institucionales y de la Unión Europea, en sesión celebrada el día de la fecha, mociones “sobre adaptación a la Agenda 2030 de desarrollo sostenible de la Ley 12/2007, de 27 de diciembre, de Cooperación internacional para el desarrollo de la Región de Murcia”, “sobre solicitud al Gobierno de la nación de medidas para mejora de la situación profesional del personal de tropa y marinería”, “sobre solicitud al Gobierno de la nación de información sobre la última reforma del concierto vasco” y “sobre solicitud al Gobierno de la nación de mayor impulso de la Unión Europea en la seguridad y defensa”, se ordena por la presente su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional.

Cartagena, 28 de febrero de 2018
LA PRESIDENTA,
Rosa Peñalver Pérez

MOCIÓN SOBRE ADAPTACIÓN A LA AGENDA 2030 DE DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA LEY 12/2007, DE 27 DE DICIEMBRE, DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LA REGIÓN DE MURCIA

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno al estudio y posible toma en consideración de la modificación de la Ley 12/2007, de 27 de diciembre, de Cooperación Internacional al Desarrollo de la Región de Murcia, a través de un proceso participativo para su adaptación a los Objetivos que se recogen en la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible.

MOCIÓN SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE MEDIDAS PARA MEJORA DE LA SITUACIÓN PROFESIONAL DEL PERSONAL DE TROPA Y MARINERÍA

La Asamblea Regional acuerda instar al Consejo de Gobierno para que este a su vez inste al Gobierno de España al desarrollo de las siguientes medidas:

1º. Favorecer la capacitación de la tropa y marinería para una mejor promoción de sus carreras militares y/o en su reincorporación a la vida civil, haciendo uso y cumpliendo para ello con el Régimen de permisos y descansos establecidos en la Orden DEF/253/2015, de 9 de febrero, por la que se regula el régimen de vacaciones, permisos, reducciones de jornada y licencias de los mismos de las Fuerzas Armadas.

2º. Que, igual que se ha hecho ya en las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, elimine las limitaciones por edad en la prestación de cualquier servicio profesional, tendiendo a la evaluación de las capacidades como criterio de adecuación de los profesionales de las Fuerzas Armadas a sus respectivas tareas.

3º. Impulsar el desarrollo reglamentario establecido en el artículo 20.1 de la Ley 8/2006, de 24 de abril, de Tropa y Marinería, en relación al cambio de actividad profesional y acceso a las administraciones públicas.

4º. Revisar y actualizar el Programa SAPROMIL de 2013 para la recolocación laboral de

los militares de tropa y marinería a los que no se le renueve el compromiso de permanencia en las Fuerzas Armadas por cuestiones de edad.

5º. Aumentar el número y cuantía de las becas para matriculaciones en cursos y titulaciones de carácter civil.

6º. Seguir impulsando y articulando mecanismos por los que las empresas civiles puedan recibir contraprestaciones para emplear a militares de tropa y marinería que hayan dejado de prestar servicio en las Fuerzas Armadas.

MOCIÓN SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE INFORMACIÓN SOBRE LA ÚLTIMA REFORMA DEL CONCIERTO VASCO

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a que solicite al Gobierno de la nación que explique la última reforma del concierto vasco y la última actualización del cupo vasco en el Consejo de Política Fiscal y Financiera y, en particular, que aclare la posible infravaloración de las competencias estatales no transferidas y qué método se utiliza para calcular su coste en las comunidades forales, así como que lleve a cabo las reformas necesarias para que estas comunidades se incorporen plenamente en su caso, al sistema de nivelación interregional y contribuyan, si no lo hacen, en igualdad de condiciones al principio de solidaridad territorial consagrado en la Constitución.

MOCIÓN SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE MAYOR IMPULSO DE LA UNIÓN EUROPEA EN LA SEGURIDAD Y DEFENSA

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que este, a su vez, inste al Gobierno de la nación a:

1º. Mantener el liderazgo en el seno de la Unión Europea, de una mayor integración en el ámbito de la seguridad y la defensa, trabajando en la definición y puesta en marcha de una cooperación estructurada permanente integradora y ambiciosa que asegure el lanzamiento y mantenimiento de las operaciones de la Unión Europea, dotando de capacidades necesarias para actuar en los distintos escenarios en defensa de la seguridad europea.

2º. Promover una mayor coordinación relativa al gasto en defensa entre los estados miembros para mejorar su eficiencia, evitando duplicidades y desequilibrios de las capacidades de defensa, a través de la participación en el Fondo Europeo de Defensa y de otros instrumentos que permitan un gasto coordinado, más racional y rentable, de manera que redunde especialmente en beneficio de la industria con especial atención a Pequeñas y Medianas Empresas (PYMES).

3º. Trabajar en el seno de la Unión Europea para mejorar la colaboración (reforzada), entre la Unión Europea de la Defensa y la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN), mejorando la cooperación, entre otros, en el ámbito del intercambio de información e inteligencia.

SECCIÓN “A”, TEXTOS APROBADOS

2. Mociones o proposiciones no de ley

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

Aprobadas por la Comisión de Política Territorial, Medio Ambiente, Agricultura y Agua, en sesión celebrada el día de la fecha, mociones “sobre revisión y actualización del Plan Director de la Bicicleta de la Región para su desarrollo”, “sobre toma en consideración del desdoblamiento y adecuación de la RM-F14 que une Torre Pacheco y la pedanía de El Jimenado”, “sobre quema controlada de residuos sólidos” y “sobre inicio de las obras de acondicionamiento de la carretera RM-531 que une Campos del Río y Alguazas”, se ordena por la presente su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional.

Cartagena, 6 de marzo de 2018
LA PRESIDENTA,
Rosa Peñalver Pérez

MOCIÓN SOBRE REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DIRECTOR DE LA BICICLETA DE LA REGIÓN PARA SU DESARROLLO

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a la revisión y actualización del Plan Director de la Bicicleta de la Región de Murcia para su desarrollo.

MOCIÓN TOMA EN CONSIDERACIÓN DEL DESDOBLAMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA RM-F14 QUE UNE TORRE PACHECO Y LA PEDANÍA DE EL JIMENADO

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a que tome en consideración la realización de los trabajos de desdoblamiento y adecuación de la carretera RM-F14 que une Torre Pacheco con la pedanía de El Jimenado, y esta con las autovías A-30 y RM-2, con los criterios figurados en el Plan extraordinario de inversión en carreteras, teniendo en cuenta al Ayuntamiento de Torre Pacheco y vecinos de El Jimenado.

MOCIÓN SOBRE QUEMA CONTROLADA DE RESIDUOS SÓLIDOS

La Asamblea Regional de Murcia acuerda instar al Consejo de Gobierno al estudio y toma en consideración de la posible puesta en marcha de las siguientes medidas:

1º. Regular un protocolo para la autorización de quemas agrícolas, bien como proceso para eliminar residuos vegetales cuando no sea viable otra opción, bien cuando se utilicen estos u otros combustibles con el objeto de mitigar el efecto de heladas que contemple en cualquier caso:

- Una relación de productos y materiales cuya quema está prohibida.

- El sistema de autorizaciones debe diferenciar a las explotaciones agrarias familiares, de carácter tradicional o de reducidas dimensiones, de aquellas que por su tamaño poseen la capacidad técnico-económica suficiente para gestionar medidas preventivas y de control; y a la vez tienen la posibilidad de generar un impacto importante.

- El protocolo de autorización de las quemas debe ser explícito, evitando la simple comunicación previa, y debe contemplar los aspectos más relevantes como: cantidad y tipo de combustible a usar, localización y dimensiones de la explotación, localización de puntos de quema, fecha y horas de ignición programadas.

- En base a la información disponible, los servicios técnicos de las consejerías de

Medio Ambiente y Sanidad generarán una zonificación del territorio que tenga en cuenta la vulnerabilidad frente al riesgo de incendio o la afección a la población, teniendo en cuenta variables meteorológicas, topográficas y otros factores de riesgo.

- El sistema de autorización y control debe estar coordinado con la Red de vigilancia de la calidad del aire en la Región de Murcia y con el sistema de control de quemas establecido por el Plan INFOMUR, de manera que la tecnología actualmente disponible facilite los medios necesarios para autorizar y hacer seguimiento en los lugares y horarios en que las repercusiones sean mínimas, estableciendo comunicación en tiempo real con los solicitantes.

2º. El Gobierno de la Región de Murcia debe poner en marcha las medidas contempladas en el Plan de Residuos de la Región de Murcia para el tratamiento de los residuos agrícolas, acordándolas con las organizaciones agrarias, de defensa del medio ambiente y de consumidores. Estas medidas deben garantizar el tratamiento de estos residuos agrícolas, aplicando los criterios de reducción, reciclado y reutilización, evitando la eliminación por combustión a cielo abierto de los restos de podas de leñosas, sobre todo en zonas sensibles, que bien por las características orográficas, climáticas o poblacional, acentúan gravemente el riesgo sobre la salud de la población afectada, por lo que la Administración debe regular estas actividades, así como establecer las zonas sensibles a las que se ha de proteger de estas actividades.

MOCIÓN SOBRE INICIO DE LAS OBRAS DE ACONDICIONAMIENTO DE LA CARRETERA RM-531 QUE UNE CAMPOS DEL RÍO Y ALGUAZAS

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno al estudio y toma en consideración de arbitrar las medidas necesarias para agilizar los trámites para iniciar y ejecutar en su totalidad las obras de acondicionamiento del trazado actual de la carretera RM-531 que une Campos del Río con Alguazas, asegurando la conexión de esta carretera con el arco noroeste.

SECCIÓN "A", TEXTOS APROBADOS

2. Mociones o proposiciones no de ley

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA
Orden de publicación

Aprobadas por el Pleno de la Cámara, en sesión celebrada el día de la fecha, mociones "sobre estudio y toma en consideración de extensión a otros centros de la región del programa "Habilidades no cognitivas, rendimiento escolar y bienestar" y "sobre solicitud al Gobierno de la nación de elaboración de un código de regulación de la publicidad sexista y discriminatoria en la comunicación comercial", se ordena por la presente su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional.

Cartagena, 8 de marzo de 2018
LA PRESIDENTA,
Rosa Peñalver Pérez

MOCIÓN SOBRE ESTUDIO Y TOMA EN CONSIDERACIÓN DE EXTENSIÓN A OTROS CENTROS DE LA REGIÓN DEL PROGRAMA "HABILIDADES NO COGNITIVAS,

RENDIMIENTO ESCOLAR Y BIENESTAR”

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno de la Región de Murcia a estudiar y tomar en consideración la extensión a otros colegios de Educación Infantil y Primaria de La Región de Murcia, más allá de los 42 colegios que participan actualmente, del programa “Habilidades no cognitivas, rendimiento escolar y bienestar”, priorizando y reforzando a aquellos centros con unas tasas altas de alumnado identificado con un perfil de abandono temprano, con necesidades educativas especiales y con necesidades específicas, y todo ello con cargo al presupuesto del programa Proeducar asignado a nuestra Comunidad Autónoma.

MOCIÓN SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE ELABORACIÓN DE UN CÓDIGO DE REGULACIÓN DE LA PUBLICIDAD SEXISTA Y DISCRIMINATORIA EN LA COMUNICACIÓN COMERCIAL

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que este, a su vez, inste al Gobierno de la nación a:

1. Elaborar un código de regulación de la publicidad sexista que evite los tratos discriminatorios en materia de género, o por motivos étnicos, religiosos o de condición sexual en el ámbito de la comunicación comercial.

2. Colaborar con las entidades de autorregulación a fin de implantar, difundir y hacer cumplir este código.

3. Trasladar a las empresas de publicidad y comunicación de nuestro país la necesidad de producir contenidos publicitarios respetuosos con la igualdad de género y evitar toda publicidad sexista.

4. Trabajar formación específica a este respecto, desde el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, con los “youtubers” e “influencers” más representativos de nuestro país a fin de mejorar su formación en este ámbito.

SECCIÓN “B”, TEXTOS EN TRÁMITE

2. Propositiones de ley

c) Dictamen de la Comisión

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

La Comisión de Industria, Trabajo, Comercio y Turismo, en sesión celebrada el día 13 de marzo actual, ha acordado aprobar como dictamen a la Proposición de ley 54, sobre régimen jurídico de la actividad de Inspección Técnica de Vehículos en la Región de Murcia, el mismo texto formulado inicialmente por el G.P. Ciudadanos, cuyo texto fue publicado en el Boletín Oficial de la Cámara número 94, de 4 de mayo de 2017.

Y habiendo tomado la Mesa conocimiento del trámite en su reunión del día de la fecha, se ordena por la presente hacerlo público mediante el presente anuncio.

Cartagena, 14 de marzo de 2018
LA PRESIDENTA,
Rosa Peñalver Pérez